

Asociación Amateur de Hockey sobre Césped de Buenos Aires

BOLETÍN SEMANAL



BOLETIN Nº 9 – 10 DE MARZO DE 2023



Índice

1.)	<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	Pág.	3
2.)	<u>PARTIDOS CON HORARIOS INVERTIDO</u>	Pág.	4
3.)	<u>JUGADORES QUE PARTICIPAN EN EL EXTERIOR</u>	Pág.	6
4.)	<u>TRIBUNAL DE APELACIONES</u>	Pág.	7



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACIÓN GENERAL

EVENTO DE LANZAMIENTO DEL TORNEO METROPOLITANO 2023

El Consejo Directivo agradece a los 96 Clubes que participaron junto a sus jugadores y dirigentes del evento de lanzamiento del Torneo Metropolitano 2023 realizado el día de ayer en el Club Belgrano Athletic en una tarde donde hemos compartido la pasión por nuestro deporte en un marco de camaradería y amistad entre todos los actores de nuestro Hockey.

Agradecemos especialmente al Club Belgrano Athletic por aportar sus instalaciones y la excelente predisposición para el desarrollo del evento.

En el siguiente link podrán descargar fotos del evento;
<https://www.flickr.com/photos/197860513@N04/albums>

CAPACITACION DE CUERPOS TECNICOS PLANTEL SUPERIOR-VENCIMIENTO 11 DE MARZO 23 HS.

Se encuentra abierta la inscripción para la Capacitación de cuerpos técnicos de Plantel Superior hasta el 11/3/2023 a las 23hs. a fin de poder desempeñarse en la primera fecha del Torneo.

La inscripción se realiza a través del Campus Educativo de la AHBA en el siguiente link
<https://www.ahba.com.ar/campus.php>

Al ingresar al mismo el participante debe estar **PREVIAMENTE REGISTRADO** como integrante de Cuerpo Técnico por parte del Delegado en el Sistema Portal a fin de que el sistema de inscripción lo reconozca como miembro de un cuerpo técnico de un Club de la AHBA.

El ingreso se deberá hacer desde la opción "Acceso General".
Link: <https://buenosaireshockey.org.ar/charlas/>



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



COMISION ARBITRAL - COMISION DE DESARROLLO DEPORTIVO: RESOLUCION SOBRE PARTIDOS CON HORARIO INVERTIDO.

Tal como se ha informado a los clubes, en las reuniones de la Comisión Arbitral con Delegados de los Clubes presentes, realizadas los pasados 1 y 7 de marzo de 2023, se ha realizado un análisis de lo sucedido en el año 2022 respecto de la cantidad de partidos en los cuales se ha jugado con 1 sólo árbitro o sin árbitro.

Esta realidad nos muestra que en las divisiones E y F el impacto ha sido del 25% aproximadamente de partidos con ésta carencia de árbitros.

Asimismo, el Colegio Arbitral se encargó de contar la realidad del arbitraje en las distintas Asociaciones de Argentina, a nivel Panamericano y FIH a través de la exposición de Soledad Iparagirre referente del arbitraje a nivel internacional y local.

A partir de estos datos, las Comisiones de Desarrollo Deportivo y Arbitral han trabajado para dar solución a este tema que afecta las condiciones de participación en los Torneos en las categorías D, E y F.

Entre las diferentes alternativas analizadas hemos optado por jugar a horario invertido algunos partidos en todas las fechas de la primera ronda del torneo, en los campeonatos **Metro Damas Sábado** desde la categoría **B a la F**, a fin de optimizar la cantidad de árbitros disponibles abarcando mayor cantidad de partidos por fecha.

En estos casos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones

- Se definirán en cada una de las zonas parejas de clubes de cercanía y esos clubes jugarán a horario invertido en la fecha que les corresponda según el fixture a fin de que el cambio de horario no afecte en lo posible los traslados.
- Ningún club jugara más de 1 o 2 partidos a horario invertido en esta primera ronda.
- No se jugarán a horario invertido partidos que impliquen ventaja deportiva para propios o terceros en instancias definitivas de esta primera ronda (Ultimas 3 fechas)
- Se anunciará todos los jueves (en boletín) los partidos que se disputarán a horario invertido para las próximas 3 fechas del torneo a efectos de dar mayor previsibilidad al sistema
- Los horarios para estos partidos serán:



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar

- o Intermedia 9:00hs.
- o Primera 10:30 hs.
- o 8va. – 9na. – 10ma. 12:00 hs.
- o 7ma. 13:00 hs.
- o 6ta. 14:30 hs.
- o 5ta. 16:00 hs.

Hacemos constar que no se toma en cuenta la Categoría A ya que la misma ya juega en horario especial el televisado de los días sábados.

Este esquema también nos permitirá trabajar en capacitación de campo con los árbitros ya que los partidos de “horario invertido” de las categorías D – E – F, serán arbitrados por un árbitro de las categorías superiores acompañando a un árbitro habitual de la categoría.

Entendemos que, como se planteó en la reunión, el pequeño esfuerzo individual de cada uno de los clubes favorecerá el desarrollo del hockey para los 141 clubes afiliados a esta Asociación.

En cumplimiento de lo expuesto publicamos en éste acto los partidos con horarios invertido de la primera fecha siendo que el lunes próximo publicaremos los partidos de las dos fechas siguientes de modo tal que los Clubes puedan planificar su organización.

FECHA 1 - HORARIO INVERTIDO	
Ds B	LICEO NAVAL - OLIVOS
Ds C2	M. GRANDE - SAN CIRANO
Ds D1	BERAZATEGUI - QUILMES- B
Ds D2	G. Y ESGRIMA- C - UNIV. BS. AS.
Ds D3	VICENTINOS - REGATAS B.V.- B
Ds D4	B.A.C.R.C.- B - HURLING- B
Ds E1	TEMPERLEY - ALMAFUERTE- B
Ds E3	DUCILO- B - SAN LUIS- B
Ds E4	CLUB J.M. - SAN CARLOS- B
Ds E4	UNIV. BS. AS.- B - CENTRO NAVAL- B
Ds F1	SAN ALBANO- C - MUN. F. VARELA- B
Ds F2	LOS CEDROS- B - C.U.B.A.- D
Ds F3	PORTEÑO- B - LOS CEDROS



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



BOLETIN "A" ART (33.08)- JUGADORES QUE PARTICIPAN EN TORNEOS EN LIGAS DEL EXTERIOR-ACLARACION.

Atento las consultas recibidas, el Consejo Directivo hace saber que en el artículo citado donde dice "primer semestre" deberá interpretarse que dicho período comienza con el inicio de torneo de acuerdo al Sector de que se trate (damas o caballeros).

Asimismo, se aclara respecto a los jugadores que viajen al exterior a participar de torneos en ligas extranjeras, que todos los partidos que jueguen previos a dicho viaje son reglamentariamente válidos estando su posibilidad de participar posteriormente del Torneo Metropolitano regulada de acuerdo a la fecha en la cual retornen y en términos del artículo citado.

A los efectos del control de la participación de los Jugadores que se encuentren involucrados en ésta normativa y más allá de los controles internos que están dispuestos a tal fin, deberán los mismos en todos los casos remitir a través del Delegado a la Secretaria de ésta Asociación, copia del pasaporte con constancia de egreso e ingreso al país o documentación idónea emitida por la Dir. Nacional de Migraciones en forma previa a la participación en partidos de nuestro Torneo.

Que aclarada que cualquier violación a la normativa de habilitación de jugadores hará incurrir a los mismos y a los Clubes en las sanciones previstas por inclusión indebida.

CAMPEONATO

SORTEO TORNEO METROPOLITANO 2023

En razón de la resolución del Tribunal de Disciplina en el Expte. 366-22 se hace saber la plena vigencia del sorteo del Torneo Metropolitano 2023



TRIBUNAL DE APELACIONES

Buenos Aires, 7 de marzo de 2023

EXPEDIENTE 366-22

En relación al Expediente 366-22, cumplimos en informar.

El apelante en su manifestación de agravios manifiesta:

a) Improcedencia de denuncias anónimas. Solicita rechazo in limine:

En este punto se debe destacar que no se trató de una denuncia anónima, ya que la competencia del Tribunal, surge del Art. 13 de las NFTD y del artículo noveno (b) de los estatutos, ya que fue hecha formalmente por el Dr. Néstor Burman, miembro de la Comisión Directiva.

Por lo tanto, debe rechazarse In limine la pretendida improcedencia.

b) Denuncia presentada fuera de término.

Habiendo sido aclarado que no se trata de una denuncia anónima corresponde abocarse a este punto.

Desde el 19 de Noviembre en donde el área respectiva de la Asociación informa a que los aptos médicos cargados no corresponden a dichas jugadoras, hasta el 5 de Diciembre en que el Dr. Néstor Burman, formula la denuncia, no transcurrieron los diez días hábiles establecidos en el Art. 17 de las NFTD por lo cual también debe rechazarse la pretensión del apelante.

c) Defensa Subsidiaria:

Aptos médicos presentados irregularmente (Santa Angela B).

Se ha constatado en el expediente con nombre y apellido, que 8 jugadoras, jugaron con aptos médicos de otras jugadoras.

Asimismo, en Santa Angela A, dos jugadoras, jugaron sin el apto médico.

Es de hacer notar, que el Tribunal de Disciplina, tomó todas las medidas, testimoniales, informativas y documentales que correspondían.



En lo que respecta al Presidente, Sr Jorge Cravotta del club Santa Angela, también se encuentran los hechos probados y su responsabilidad absoluta en este caso..

Consecuentemente, el Tribunal de Apelaciones, confirma en un todo lo resuelto por el Tribunal de Disciplina en el Exp. 366-22, por unanimidad

Saludamos a Uds. con la consideración mas distinguida

Aníbal Falchetto

Eduardo Guelfand

Alicia Inés Bereciartua

Oscar Repetto

Norberto Gambero

Andrea Fortun

Néstor Burman
Secretario

Rodolfo Schmitt
Presidente